UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 123 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 20 FEB 2026

VISTOS:

El Proveído Nº 0263-2026-R del Rectorado, el Informe Nº 0022-2026-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración y el Memorando Nº 139-2026-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos sobre reconocimiento de tiempo de servicios del servidor Carlos Antonio Zaravia Palomino; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de fecha 06 de mayo de 2025, el servidor Carlos Antonio Zaravia Palomino, Técnico en Abogacía II, Nivel STA, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Informe Técnico N° 013-2026-UNSCH-DIGA-URRHH-AE, de fecha 26 de enero de 2026, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, el servidor Carlos Antonio Zaravia Palomino ha acumulado un total de treinta y cuatro (34) años, diez (10) meses y cuatro (04) días de servicios prestados al Estado al 30 de abril 2025, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECONOCER el tiempo de servicios al servidor CARLOS ANTONIO ZARAVIA PALOMINO, Técnico en Abogacía II, Nivel STA, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, acreditándole TREINTA Y CUATRO (34) AÑOS, DIEZ (10) MESES Y CUATRO (04) DÍAS de servicios prestados al Estado al 30 de abril 2025, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 123 -2026-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

FESM/ndch